



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAY 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que el día 12 de mayo del corriente año se presentará en Ushuaia el film "LATITUD 55° SUR", del cineasta argentino José Manuel FERNANDEZ ARROYO.

Que dicho documental refleja no solo los maravillosos paisajes que se encuentran en el extremo sur de nuestro país y por ende de nuestro territorio, sino también de vidas de personas que allí moran y todos aquellos otros factores que hacen a la permanencia antrópica y flora y fauna del lugar.

Que por lo expuesto se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el film "LATITUD 55° SUR" que se estrenará el día 12 de mayo de 2016.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

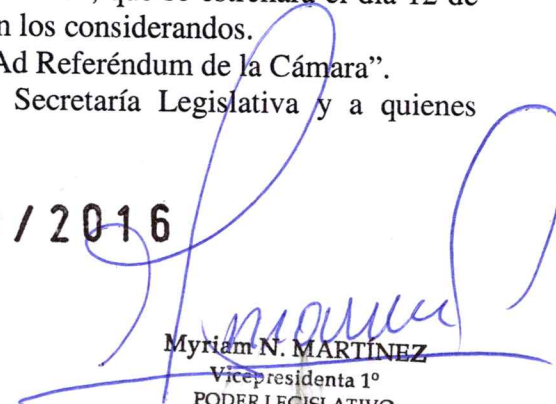
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el film "LATITUD 55° SUR" del cineasta argentino José Manuel FERNANDEZ ARROYO, que se estrenará el día 12 de mayo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

228 / 2016


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO